

XXIII

CONGRESO INTERNACIONAL DE
CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN
E INFORMÁTICA

COLOMBIA ANTE SU ARMONIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL A PARTIR DEL 2018: UN ESTUDIO RETROSPECTIVO Y PROSPECTIVO SOBRE Y HACIA EL MODELO NIIF (IFRS)

Área de investigación: Contabilidad, costos y auditoría

Alberto Ibarra Mares

Corporación Universitaria Americana
Colombia
maresmex@gmail.com

Camilo Andrés Echeverri Gutiérrez

Corporación Universitaria Americana
Colombia
cecheverri@coruniamericana.edu.co

Octubre 3, 4 y 5 de 2018

Ciudad Universitaria | Ciudad de México



COLOMBIA ANTE SU ARMONIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL A PARTIR DEL 2018: UN ESTUDIO RETROSPECTIVO Y PROSPECTIVO SOBRE Y HACIA EL MODELO NIIF (IFRS)



Resumen

Proponemos en esta ponencia la reflexión desde un enfoque de las finanzas sobre el nuevo Modelo Contable NIIF, en cuanto a que toda transacción u operación comercial, económica o financiera de una entidad debe: 1. Reconocerse, 2. Medirse, 3. Presentarse y 4. Revelarse. Y esto con base al nuevo modelo de negocio y rediseño de los estados financieros básicos y secundarios de las entidades propuesto por el IASB (International Accounting Standard Board) para cumplir con los actuales objetivos financieros de la empresa moderna, que según el modelo marginalista (modelos de maximizaciones, minimizaciones y optimizaciones) en el que descansa preponderadamente hoy nuestra formación y percepción sobre el éxito empresarial en términos financieros, está basado en la teoría del valor y en sus métodos cuantitativos para evaluar las inversiones reales y financieras.

Palabras clave: Normas Internacionales de Información Financiera. Estandarización Contable. Rediseño de estados Financieros. Nuevo Modelo de Negocio.

Introducción y objetivos

Nuestra perspectiva de este trabajo sobre el Modelo NIIF presenta un nuevo enfoque que pretende interesar no sólo a contadores. Para ello el desarrollo del Modelo NIIF propuesto aquí pretende “romper” con la figura del “Book Keeping” o “tenedor de libros”, tradición clásica del contador público del pasado, donde su énfasis esta únicamente enfocada en el registro y seguimiento normativo de reglas y no principios contables para efectos fiscales y no de toma de decisiones.

Proponemos en esta ponencia la reflexión desde un enfoque de las finanzas sobre el nuevo Modelo Contable NIIF, en cuanto a que toda transacción u operación comercial, económica o financiera de una entidad debe: 1. Reconocerse, 2. Medirse, 3. Presentarse y 4. Revelarse. Y esto con base al nuevo modelo de negocio y rediseño de los estados





financieros básicos y secundarios de las entidades propuesto por el IASB (International Accounting Standard Board) para cumplir con los actuales objetivos financieros de la empresa moderna, que según el modelo marginalista (modelos de maximizaciones, minimizaciones y optimizaciones) en el que descansa preponderadamente hoy nuestra formación y percepción sobre el éxito empresarial en términos financieros, está basado en la teoría del valor y en sus métodos cuantitativos para evaluar las inversiones reales y financieras. Para ello el instrumento cuantitativo fundamentado en las matemáticas financieras, maneja básicamente cuatro variables: los valores iniciales o presentes, los valores finales o futuros, el factor tiempo y las diferentes tasas de interés que aplica una entidad como costo de oportunidad.

Para calcular cualquiera de las anteriores variables se inicia el proceso de cuantificación o valuación a través de una veintena de fórmulas fundamentales que están incluidas en tres grupos: el interés simple, el interés compuesto y las anualidades. Esto nos permite proyectar valores de hoy al futuro (y viceversa) para el reconcomiendo y medición de las transacciones actuales de la entidad.

El Modelo NIIF es de hecho la expresión contable de la teoría financiera moderna en cuanto destaca la importancia de saber a través de una teoría del valor y en términos cuantitativos, como se llega a determinar, reconocer y medir los precios de los activos en un mercado eficiente. Ello le permite comprender al decisor por qué dichos activos están valorados en una cifra y no en otra inferior o superior. También nos permite entender contablemente cómo funcionan los mercados de capitales para saber la forma y cuantía en que son valorados los activos de la empresa. Así, durante los últimos veinte años y a partir de la teoría del valor, se han desarrollado las teorías sobre la valorización de acciones ordinarias y las teorías sobre cómo impacta el endeudamiento al valor de las acciones. Esto lo incorpora el Modelo NIIF en su desarrollo normativo en sus cuatro normativas de instrumentos financieros (NIC's 32 y 39 y NIIF's 7 y 9) y en los tres tipos de riesgo que reconoce el Modelo NIIF el riesgo de mercado, riesgo de liquidez y el riesgo de crédito (NIIF 13 Valor Razonable: Párrafos:42, 53, 56).

La ACI recibe también los nombres de: homologación, normalización o estandarización contable, y es mediante las Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC" o "IAS"), y posteriormente, las Normas





Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”) que se trata de unificar en un único sistema a través del Modelo NIIF, los diversos criterios, metodologías, escuelas y sistemas contables del mundo. Estas normas son armonizadas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board: “IASB”).

Actualmente el entorno normativo y conceptual de la ACI se basa en los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, conocidos como normas armonizadoras, y representan una serie de guías para elaborar y presentar la información contable y financiera de las empresas a nivel mundial.

El proceso original de elaboración de NIC-NIIF, consiste en seleccionar temas de interés por parte de comités de trabajo que presentan “Borradores de Discusión” (DRAFTS) al Consejo Directivo del IASB para su estudio.

El IASB en el 2001 adoptó las NIC como parte de su normativa para continuar con su desarrollo y denominando a los nuevos estándares contables: "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF). También en el 2001 el IASC se transformó en la Fundación IASC, agrupando a otros organismos tan importantes como: el IASB. Por otra parte, para el 2009 la Fundación IASC se transformó en Fundación NIIF (Fundación de Normas Internacionales de Interpretación Financiera, en inglés, “IFRS Foundation”).

Uno de los antecedentes más antiguos del proceso para institucionalizar la profesión contable a nivel supranacional data de la década de los 50’s, cuando se fundó un organismo europeo para agrupar a gran número de colegios y asociaciones de contadores y auditores de Europa Occidental, que se conoció como: Unión Europea de Expertos Contables. Su principal objetivo fue en ese entonces representar los intereses de la práctica contable y de la auditoría. A partir de 1968 la Unión Europea comenzó su extraordinario esfuerzo por armonizar formalmente sus sistemas contables para eliminar los distintos sistemas y escuelas entre sus estados miembros. Para 1972 se adhirieron tres nuevos miembros (Reino Unido, Irlanda y Dinamarca). Posteriormente, en 1984 se constituyó la Federación de Expertos Contables Europeos que inicio sus actividades en 1986. Con la ACI se desarrolló el derecho contable, sobre





todo el europeo, y se adicionaron conceptos claves como: el de imagen fiel, sistema contable y supletoriedad. Para el 2002 la Unión Europea a través de la regulación 1606/2002 exigió la aplicación de las NIIF a todas las empresas que cotizaran en bolsa ante la demanda de los mercados de capitales globales y para el 2005, según Pricewaterhouse Coopers, el total de empresas de capital abierto de la Unión Europea (más de 7 mil) se les pido elaborar y presentar sus estados contables de acuerdo con NIC-NIIF. Según algunos expertos, ésta transición fue un éxito y los beneficios de un modelo contable único dentro de un mercado único y globalizado resulto más eficiente.

El Modelo NIIF debe estudiarse bajo una perspectiva financiera que utilizan las entidades en contextos competitivos y globalizados. Esto para administrar sus recursos y cumplir con cierto número de objetivos y tipos de decisiones financieras y económicas de aceptación universal. Con esto se comprueba el reconocimiento al más alto nivel a las finanzas y sus respectivas teorías y sistemas de información (como la contabilidad financiera), y como apunta el Premio Nobel, Paul Samuelson: "las finanzas es una de las áreas más elegantes y complejas del análisis económico", no obstante haber llegado a su madurez esta joven rama de la economía en sólo poco más de medio siglo y ya ha creado un conjunto de nuevas herramientas teóricas y prácticas de enorme importancia para la ciencia económica. De ahí que el sistema contable deba también innovarse para adecuarse a este desarrollo financiero acelerado.

Varios de los antecedentes reflexivos que contiene este libro, se han basado en gran parte en los siguientes trabajos y ponencias de nuestra autoría que escribimos en los últimos años: "Reconocimiento de Riesgos Financieros en el Nuevo Modelo Contable Estandarizado Basado en la IFRS No. 13: "Valor Razonable". "Algunos aspectos sobre el Riesgo de Mercado como Costo de Oportunidad dentro del modelo del costo de capital con Base a la NIIF No. 13: "Valor Razonable". "Propuesta de Medición del Proceso Armonizador Contable Internacional de Colombia con Índices Econométricos y Análisis Cluster", "Colombia ante su Armonización Contable Internacional en el 2014: Un Estudio Retrospectivo sobre las NIIF". "Revisión del Estado de Arte sobre Índices de Concentración e Indicadores Sintéticos para medir los Grados de Armonización Contable Internacional", "Propuesta de Medición del Proceso Armonizador Contable Internacional de Colombia con Índices





Econométricos y Análisis Cluster”, “El Problema de la Correlación entre los Instrumentos Financieros y Cobertura de Riesgos con el Modelo Contable basado en IFRS”, “Desarrollo Conceptual de Índices e Indicadores para medir la Homologación Internacional de la Información Financiera”, “Resultados y Avances Investigativos de la Armonización Contable Internacional (ACI)”. Revisión del Estado de Arte sobre Índices de Concentración e Indicadores Sintéticos para medir los Grados de Armonización Contable Internacional”.

Antecedentes y marco conceptual

Los importantes esfuerzos investigativos generados en el mundo sobre ACI datan desde hace 50 años. Sin embargo, es importante destacar que a partir de hace 20 años es que se comenzó a trabajar en el sentido de determinar con alto grado de exactitud el nivel cuantitativo de armonización contable que puede alcanzar un país con respecto a la ACI. Esto a través de un indicador sintético o índice de concentración. Así, hasta la década de los 70's aunque se habían realizado excelentes trabajos sobre las metodologías sobre el tema de armonización contable, sobre todo en Europa, la mayoría de ellos habían sido más bien de revisión normativa y reflexión sobre los contenidos de las NIC-NIIF.

La ACI recibe también los nombres de: homologación, normalización o estandarización contable, y es mediante las Normas Internacionales de Contabilidad (“NIC” o “IAS”), y posteriormente la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”) se trata de unificar en un único modelo los diversos criterios, metodologías, escuelas y sistemas contables del mundo. Estas normas son armonizadas por IASB y buscan sobre todo con el Modelo NIIF el rediseño de los estados financieros considerando el nuevo modelo de negocio.

Consideramos que actualmente este tipo de trabajos cobran relevancia en varios países de nuestra región, como es el caso de Colombia, Chile, México, Brasil, así como otros países de Latinoamérica que han concluido el proceso de homologación contable de sus empresas durante la última década (proceso ACI). Por ejemplo en el caso de México se concluyó en 2012. En Colombia se terminó la ACI entre el periodo de 2014 al 2018 con la convergencia entre su Plan Único Contable y las NIIF.





El proceso de ACI se ha dado desde la óptica de la “armonización contable de derecho” (contabilidad normativa). Ahora nos aprestamos a analizar en los próximos años como será en estos países su “armonización contable de hecho” (contabilidad positiva)”.

Desde la óptica de la contabilidad positiva, el sistema contable tiene un componente fundamental: las prácticas reales, que independientemente estén aceptadas o no por los principios normativos internacionales vigentes, son las que realmente se aplican al momento de producir los estados financieros, que debieran de cumplir con los conceptos de responsabilidad pública (“accountability pública”), propósito general, presentación y valor razonable o “estimaciones razonables” (“Fair View and Fair Value”) y conocimiento razonable (“Fair Know How”), con las características de relevancia (utilidad) y confiabilidad para su preparación, aseguramiento y presentación de dichos estados financieros para usuarios externos.

En el nuevo Modelo NIIF un concepto clave para la aplicación de las NIIF Plenas o las NIIF para las PYMES es la determinación del significado de la “Accountability Pública” y el concepto de “PYMES” en el entorno del nuevo modelo de negocio y rediseño de estados financieros.

El concepto de “Accountability Pública” significa contabilidad pública, que a su vez se entiende como la obligación de informar o rendir cuentas públicas. Es decir, preparar y presentar estados financieros con propósito general, sin tener en cuenta el tipo de usuarios. Usualmente los estados financieros con propósito especial son para los accionistas (“stockholders”) y su difusión está restringida a personas ajenas a la entidad. En cambio, los informes de propósito general no tienen restricción en su difusión y tienen acceso las partes interesadas (“stakeholders”). Es importante resaltar que una entidad pública en el contexto NIIF y del mercado de capitales no son entidades o dependencias gubernamentales o del estado, sino aquellas que son susceptibles de ser adquiridas sus acciones por inversores privados. Para que una entidad quede dentro del concepto de “Accountability Pública” debe estar dentro de los siguientes tres supuestos:





1. Que sus instrumentos de deuda (renta fija) o patrimonio (acciones: renta variable) se negocien en un mercado financiero público local o internacional (como las bolsas de valores) o en un mercado financiero no regulado (OTC: Over the Counter).
2. Que sus instrumentos de deuda o patrimonio que estén en proceso de emitirse por la entidad se vayan a negociar en los mercados de capitales.
3. Que en uno de sus negocios primarios (principales) tenga activos en capacidad fiduciaria para un grupo amplio de externos (como bancos comerciales o de inversión, aseguradoras, fondos mutuos, intermediarios financieros, agentes de bolsa, etc.).

Estos requisitos obedecen al concepto de proteger a los actuales y potenciales inversores que representan a los tenedores de los instrumentos financieros.

En cuanto a la definición de PYMES en el contexto del Modelo NIIF, se define aquella entidad que no cumple con ninguno de los anteriores tres supuestos, sin importar si su tamaño es grande, mediana o pequeña en cuanto a los parámetros clásicos de nivel de ingresos, ventas, activos o número de empleados. Las empresas PYMES tienen la opción de aplicar las NIIF Plenas o las NIIF para PYMES. En cambio, las empresas de "Accountability Pública" únicamente pueden aplicar NIIF Plenas. En este último grupo se incluyen las empresas de estado que pueden ser de su totalidad propiedad o de inversión mixta. Las entidades gubernamentales también se les aplican los 31 estándares denominados IPSA (Estándares Internacionales de Contabilidad del Sector Público o "International Public Sector Accounting Standards").

Existe un cuarto grupo de empresas que son las llamadas "microempresas" (COLGAAP), las cuales pueden aplicar una contabilidad simplificada basada en causación o NIIF para PYMES si así lo desean. Las microempresas a su vez presentan tres clasificaciones:

1. Las Famipymes
2. Las Micropymes
3. Las Minipymes

Para clasificar una microempresa en cualquier de las tres opciones anteriores es necesario apegarse a la jurisdicción local de cada país y no



al Modelo NIIF, que no trata este tema. Sin embargo, las dos condiciones para aplicar NIIF para PYMES obligatoriamente son:



1. No tenga "Accountability Pública".
2. Publicar estados financieros de propósito general, mas no tienen responsabilidad pública con usuarios externos. Es decir, que los usuarios únicamente pueden obtener información financiera por medios públicos y no por canales privados que son de derecho, dominio y reserva de la dirección interna de la entidad para uso sólo de sus ejecutivos y propietarios o autoridades fiscales.

Las NIIF para PYMES determinan claramente que no son de responsabilidad pública, por lo tanto, no están enfocadas a proporcionar aspectos de propósito particular tales como: reportes tributarios, ingresos sujetos a impuestos, ingresos por distribuir que son regulados por cada jurisdicción, registros regulatorios, reportes sobre toma de decisiones de sus ejecutivos. Sin embargo, si las leyes de una jurisdicción o país consideran que la entidad, aunque cumpla con las dos anteriores condiciones de NIIF para PYMES debe clasificarse como grande, es decir, de "Accountability Pública", entonces se le exigirá aplicar las NIIF Plenas. Este caso se puede presentar cuando la jurisdicción toma en cuenta el importe de sus activos, ingresos o utilidades.

Existen también algunas tres excepciones adicionales y básicas para aplicar las NIIF para PYMES:

1. Que una Famipymes, Micropymes y Minipymes tenga "Accountability Pública". En algunos países altamente competitivos internacionalmente, este tipo de empresas son exportadoras y obtienen parte de su financiamiento en los mercados de capitales.
2. Si una empresa aplica NIIF para PYMES y tiene "Accountability Pública", sus estados financieros entonces no cumplen con el requisito de propósito general, pues deben aplicar las NIIF plenas, y por tanto no están cumpliendo con el estándar internacional del Modelo NIIF, aunque la jurisdicción de su país se lo permita.
3. En el caso de empresas controladoras que consolidan, y por consecuencia deben aplicar NIIF Plena, sus subsidiarias



(subordinadas y filiales) pueden aplicar NIIF para PYMES siempre que no tengan "Accountability Pública", y sí estarán cumpliendo el estándar internacional del Modelo NIIF.



Otra noción básica para la estandarización y rediseño de los estados financieros, es el concepto de la de "la imagen fiel", mejor conocida en inglés como "true and fair views", que, según el texto comunitario de la Unión Europea, a través de sus directrices, indica que las cuentas deben dar imagen fiel de la sociedad sobre tres elementos claves que son: la situación financiera, los resultados del ejercicio y el patrimonio. La afirmación de la "imagen fiel" en ningún caso tiene que apartarse de las disposiciones específicas de su cuarta directriz, pues en la mayoría de los casos se han considerado situaciones extremas para evitar perder la homologación alcanzada en la presentación de los estados financieros.

La imagen fiel, cuyo origen se ubica en el Reino Unido y posteriormente se fue estableciendo en los demás países de la Unión Europea por medio de la cuarta directriz, no es un concepto cerrado o delimitado, pues éste trata de transmitir la doble noción de imparcialidad y objetividad que debe cumplirse a través de la elaboración de las cuentas anuales, y para ello los estados financieros deben ser confiables. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España (ICAC) define a la imagen fiel como "el corolario de aplicar sistemática y regularmente los principios contables, entendiendo éstos como el mecanismo capaz de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas" (op. cit. p. 17).

Un problema al que se enfrentarán todos los países con el nuevo desarrollo del Modelo NIIF será la aplicación y desarrollo a la par de nuevas técnicas más sofisticadas de "window dressing" o "maquillaje contable", que dan origen a dentro de la dinámica empresarial antiética y con base a la contabilidad positiva o de hecho, y no de derecho o normativa, a dos sistemas contables paralelos ilegales que son:

1. La denominada contabilidad creativa, y
2. La contabilidad de fraude, que jurídicamente se debería de sancionar por violar el derecho contable de cada jurisdicción.

Ambos tipos de contabilidades se producen actualmente más por un deseo malintencionado que por la falta de una estructura normativa y





conceptual adecuada que ya existe y ha liderado a nivel mundial el IASB. Sin embargo, la contabilidad creativa es un sistema legal que busca aprovechar las deficiencias o desacuerdos de cualquier sistema contable y está designado para necesidades a corto plazo y de uso transitorio para alcanzar diversos objetivos de grupos informales fraudulentos. Respecto a la contabilidad fraudulenta, la podemos definir como aquella que se sale de los márgenes normativos y jurídicos permitidos por la ley y comúnmente al aplicarla se lleva doble juego de libros, distorsionando la imagen fiel de la empresa para fines de cometer delitos económicos y financieros.

Además de los anteriores conceptos, el Modelo NIIF tiene dos importantes objetivos centrales a alcanzar por medio de la ACI: El Nuevo Modelo de Negocio y el Rediseño de Estados Financieros. En el Boletín Técnico No. 4 del 2009 sobre IFRS emitido por Price Waterhouse Coopers se analiza la importancia que han adquirido las NIC-NIIF en los sistemas contables y financieros a nivel mundial.

Sobre todo, para alcanzar dos importantes objetivos:

1. El “Nuevo Modelo de Negocio”.
2. El “Rediseño de Estados Financieros para una Mejor Toma de Decisiones” y

El nuevo modelo de negocio relacionado en el entorno de las NIC-NIIF para el rediseño de estados financieros, no sólo toma en cuenta el registro, sino también otros dos elementos importantes que son:

1. El Convenio o Condiciones (contratos de la empresa) y
2. Los eventos, que son los tres tipos de riesgo reconocidos en la NIIF No. 13: riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo de mercado.

Con estos elementos se trata de mantener la utilidad, confiabilidad y validez de sistema de información contable basado en el Modelo NIIF.

En el rediseño de estados financieros se mencionan las normas más importantes que tienden a la armonización de la información financiera con el nuevo concepto de “Nuevo Modelo de Negocio” propuesto por el IASB y que se enfocan para mantener las características





fundamentales de la información contable, y que surgen del proceso de cuantificación, que va desde la obtención y transformación de datos, hasta la generación y presentación de la información financiera. Sin embargo, el sistema contable también presenta la característica de la provisionalidad y no tiene una única presentación, sino que se estructura con base a los objetivos informativos que desea el usuario, ya sea el stockholder o los stakeholders.

Actualmente el nuevo modelo contable NIC-NIIF hace una taxonomía de tres elementos fundamentales (el registro, las condiciones y el evento) para que se recobren las tres principales características que debe presentar la contabilidad y sus respectivos estados financieros y son: la utilidad, confiabilidad y validez.

Según el ICAC y con referencia a la imagen fiel, la empresa moderna al elaborar su información financiera y económica, lo hace bajo la transparencia y confiabilidad y esto se logra sólo cuando las cuentas son:

1. Comprensibles: fáciles de entender por parte de los usuarios.
2. Relevantes: la información que contienen las cuentas tiene que ser significativa para el usuario, sin dejar por esto de ser comprensibles.
3. Fiables: las cuentas no deben tener errores significativos para la toma de decisiones.
4. Comparables: la información contenida en las cuentas tiene que ser consistente y uniforme en el tiempo y entre las distintas empresas.
5. Oportunas: la información debe producirse en el momento que sea útil y no tener un desfase temporal significativo.

De ahí se explica que las líneas de investigación sobre estandarización contable en las que más se trabaja son aquellas que analizan el impacto que tienen las prácticas de ACI sobre el precio de las acciones para maximizar el valor o utilidad de la empresa bajo mercados eficientes, es decir, mercados confiables y transparentes.

Por otra parte, están los trabajos investigativos que tratan de medir los grados de avance de la ACI en un país. Esto último se puede contrastar, como ya dijimos antes, a partir de la utilización de índices de





concentración y métodos estadísticos multivariantes. Además, otra importante línea de investigación relacionada con la ACI y con el rediseño de los estados financieros, son los Modelos que se enfocan a tratar de predecir el éxito o quiebra empresarial a partir del Índice discriminante Z-Score de Altman. Este índice en la actualidad es un estándar obligatorio para el otorgamiento de créditos a partir de los acuerdos internacionales de Basilea II.

Existen cuatro elementos claves para analizar y aplicar una norma NIC o NIIF con base a las políticas contables (NIC 8: Párrafo 7) y son: el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación a:

1. Las transacciones (registros)
2. Convenios o condiciones (contratos), y
3. Eventos (riesgos).

Con respecto al registro de las transacciones, se debe tomar en cuenta: el reconocimiento y la medición inicial y subsiguiente así como la presentación y revelación de acuerdo a la NIC 1 y NIIF Pymes Sección 3.

La transacción es definida en el Modelo NIIF como una medición a valor razonable, donde el activo o pasivo se intercambian a través de una transacción ordenada entre participantes en un mercado principal o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo sujeto de negociación. Se especifica que en este acto la transferencia del activo o pasivo se debe considerar la fecha de medición en condiciones de mercados presentes. (NIIF 13: Párrafos 15 al 21).

En el convenio o condiciones lo más importante es el contrato, donde se encuentran implícita o explícitamente los eventos de cada una de las transacciones económicas financieras que lleva a cabo la empresa.

Por último, tenemos los eventos que son los tres tipos de riesgo financiero cuantificable que reconoce el Modelo NIIF y que conlleva el contrato, y son: el riesgo de mercado (riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo inflacionario), el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito. Sobre estas tres últimas variables desarrollamos un análisis sobre su importancia e impacto en la toma de decisiones sobre inversión,



financiación y política de dividendos para alcanzar los actuales objetivos financieros: maximización de utilidades, maximización del valor de la empresa, optimización de la liquidez y diversificación del riesgo financiero para determinar el riesgo- rendimiento en cada uno de los proyectos de inversión de la empresa.



El concepto de administración integral de riesgos actualmente toma mayor importancia ante la recurrente estabilidad de mercados especulativos o semi-eficientes, y no sólo con fines de cobertura sino de autorregulación y con fines de control interno para cuatro objetivos básicos: 1. Disminuir, 2. Transferir. 3. Eliminar y 4. Asumir.

En 1987 se dio una conferencia de Auditores Generales en la Reserva Federal de los Estados Unidos donde se reconoció como una realidad la naciente industria del riesgo en cuanto a su identificación, desarrollo de tipologías y administración integral, Posteriormente se emitió en Suiza los acuerdos de Basilea I y II a partir de 1988 y 2004 respectivamente. El énfasis mayor fue para los nuevos instrumentos financieros que dieron origen al SFAS 133 del FASB. Actualmente la industria de riesgos es dominada por tres firmas internacionales calificadoras de riesgo que son: Standars and Poor's, Moody's Investors Services, y Ficht Services.

Siguiendo con el riesgo contable, el Modelo NIIF toma en cuenta sólo el Riesgo financiero (reconociendo la triada de riesgos de crédito, liquidez y mercado), así como el Costo de Oportunidad dentro del modelo del costo de capital con base a la NIIF No. 13: "Valor Razonable". El costo de oportunidad representa una variable fundamental en el nuevo Modelo, aunque representa un desafío para cuantificarlo en mercados especulativos o no eficientes.

Considerando algunas ideas de Bersntein (2001) sobre la importancia del riesgo, y que se reconoce en el Modelo NIIF, este término se asocia habitualmente con la incertidumbre que rodea el resultado de hechos futuros y su cuantificación puede ser obtenida de forma eficiente a través de medidas estadísticas y expresadas con la medición con el coeficiente Beta. Basados sobre la relación que existe entre la rentabilidad y el riesgo, se llega al principio financiero que dice que un peso sin riesgo vale más que uno con riesgo y, por lo tanto, a través del costo de oportunidad hay que reflejar este evento.





El concepto riesgo, que juega un papel muy importante, debe ser definido de forma más analítica y sobre todo representado a través de algún modelo financiero. Siguiendo con Berstein (2001), el riesgo total de una inversión se compone de dos elementos: el riesgo sistemático y el riesgo asistemático o residual. El primero es producto de los cambios que presenta el mercado y se representa a través de los índices Beta que se calculan utilizando el análisis de la regresión, pues buscan relacionar los movimientos históricos de los precios sobre los títulos de inversión de renta variable con los movimientos de un índice general de precios de mercado♦, que presentan como una característica significativamente constante, coeficientes Beta con alto grado de inestabilidad a lo largo del tiempo, y esto es debido a la variabilidad de los indicadores macroeconómicos£, así como microeconómicos (en específico la estructura de capital y la variación en los ingresos y gastos anuales de la empresa.

Con respecto a las cuatro etapas básicas para la adopción o convergencia al modelo NIIF, existen dos formas de implementación del Modelo NIIF en una jurisdicción o país, y son: la convergencia o la adopción. En cualquiera de los dos casos se tienen que cubrir cuatro etapas fundamentales:

1. Planeación de la adopción o convergencia (aspecto de política empresarial y gubernamental).
2. Incorporación (aspecto jurídico: derecho contable y financiero).
3. Capacitación (aspecto técnico).
4. Implementación (aspecto práctico).

Ahora pasemos a la definición y análisis de cada uno de los cuatro componentes para un óptimo registro, convenio y administración de los eventos (reconocimiento, medición, presentación y revelación).

El reconocimiento indica que transacciones o eventos se deben contabilizarse para producir información financiera y en que apartados que pueden ser activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. El reconocimiento está correlacionado a la NIIF No. 8 que se refiere a las políticas contables, que son normas mínimas de calidad, principios, procedimientos y reglas para registrar, elaborar y presentar los estados



financieros bajo el principio de consistencia. Además, el reconocimiento como elemento central de las políticas contables, debe ser claro en que sí puede o no reconocerse dentro del modelo NIC-NIIF, y tiene dos alcances: un reconocimiento inicial y un reconocimiento subsiguiente, que están correlacionados con las mediciones iniciales y mediciones subsiguientes.



Los reconocimientos y mediciones iniciales se dan cuando por primera vez se incluye o contabiliza una transacción, contrato o evento en los estados financieros dentro de las cuentas de balance o resultados. La medición inicial ya representa un estándar. En cambio, el reconocimiento y medición subsiguientes se da después del reconocimiento inicial, y ya en la práctica durante los periodos de presentación de los estados financieros a través de las diferentes tipologías de medición que contiene el modelo NIC-NIIF y que son criterios que se aplican para:

1. Cambios en el valor razonable.
2. Revaloración.
3. Deterioro.
4. Depreciaciones y Amortizaciones,

Las mediciones son la cuantificación monetaria de las transacciones reconocidas como de balance o resultados, y cumplen el concepto de materialidad, y que se reconocen en dichos estados. En las mediciones se debe tomar en cuenta: las bases y las técnicas de medición, así como sus respectivos enfoques y jerarquizaciones que explicamos más adelante.

La presentación de estados financieros ahora se debe hacer con enfoques de finanzas para toma de decisiones sobre inversiones, financiaciones, rentabilidad, productividad, mercados de capitales, etc., como los propuestos a continuación como ejemplos del nuevo paradigma contable y que es guiada por la NIC 1: "Presentación de Estados Financieros" bajo el principio de presentación razonable que incluye además de las transacciones, los efectos de los convenios y los eventos, es decir los tipos de contratos y riesgos como es el caso de los instrumentos financieros (NIC 's 32, NIIF's 7 y 9). La presentación debe incluir un balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estados en la variación del patrimonio.





Y por último la revelación consiste en la transparencia (“accountability”) del modelo NIC-NIIF que consiste en el algoritmo: registro, preparación, presentación y revelación de estados financieros, la cual incluye notas e información secundaria explicativa a tales estados para tener el usuario lo máximo de revelación o transparencia de la situación financiera y económica de la entidad tanto para “stockholders” como “stakholders”.

Con respecto a las estrategias y diversas formas de empresas que utilizan los inversores para su crecimiento y/o ingeniería fiscal son muy diversas, y al respecto el Modelo NIIF ha emitido una serie de estándares que tratan sobre este tipo de entidades para el reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros consolidados y estados financieros separados o individuales.

Kotler siguiendo a Porter (1980), ha enmarcado tanto a las empresas nacionales e internacionales como aquellas cuya "posición estratégica de los competidores en grandes extensiones geográficas o en mercados nacionales se encuentra fundamentalmente afectada por su posición internacional". Para Kotler (1992), la empresa que venden en sectores globales no tienen otra opción o intención que la de crecer y hasta internacionalizar sus operaciones e incluso operar en más de un país, invirtiendo en investigación y desarrollo, en producción, distribución y marketing, obteniendo ventajas financieras en sus costos. Ello lleva a crear diferentes formas de empresas con una mayor complejidad en la aplicación del Modelo NIIF.

Como explica Kotler (1992: p. 455-471), cuando una empresa decide crecer, debe considerar el nivel de internacionalización de otras empresas locales o foráneas. En el caso de estas últimas si se deciden a entrar o expandirse dentro del país, pueden hacerlo principalmente de cinco formas:

1. Exportaciones indirectas.
2. Exportaciones directas.
3. La concesión de licencias (franquicias).
4. Con empresas capital-riesgo. Y, por último
5. La inversión directa e indirecta a través entidades de dos tipos:



- 5.1. Subordinadas (filiales y subsidiarias) y
- 5.2. Entidades de inversión.



Cada una de estas estrategias supone para la empresa incrementar su tamaño en forma significativa con mayores riesgos e inversiones, pero con mayores utilidades y control sobre el crecimiento de las empresas locales. Pero, además también se exige una normatividad estándar para la elaboración de sus estados financieros con base a la ACI y el Modelo NIIF.

En la exportación indirecta, la empresa intenta crecer produciendo todos sus bienes o servicios en su lugar de origen y los cambios en las líneas de producción, organización e inversión son mínimas. Este tipo de estrategia tiene tres características: 1) exige una menor inversión; 2) tiene menos riesgo y además no tiene que consolidar sus estados financieros.

En la exportación directa se gestionan directamente las exportaciones y la inversión y el riesgo son mayores, pero también el potencial de las utilidades. Este tipo de explotación se lleva a cabo mediante la creación de un departamento de exportaciones, el establecimiento de una sucursal de ventas en el extranjero, que la fuerza de ventas viaje al extranjero o mediante distribuidores y agentes extranjeros. La concesión de licencias que es mejor conocida como franquicia, la empresa crece y actúa en mercados internacionales vendiendo un contrato de dirección o producción. Aquí la empresa internacional penetra en mercados extranjeros con mínimo de riesgo y con la oportunidad de asociarse o de comprar más adelante el negocio del producto local. En ambas tampoco tienen que consolidar sus estados financieros.

En las empresas de capital riesgo, los inversores se asocian con otros inversores locales o extranjeros con el objeto de crear una nueva empresa, en la cual comparten la propiedad y el control.

Por último, en la inversión directa e indirecta es cuando la totalidad de la empresa es controlada por la empresa principal y las razones o ventajas deben de ser que los costos de producción sean más bajos respecto a los del país de origen; la empresa mejora su imagen al crear empleo y por último desarrolla una labor más profunda con sus clientes, el gobierno, los proveedores locales, los distribuidores...etc., lo que permite adaptar mejor su producto al entorno local de marketing. En los



dos anteriores casos existe una empresa matriz que es la controladora y las empresas subordinadas que pueden ser de dos tipos:



1. Filial: la empresa controladora tiene una inversión directa de más del 50%.
2. Subsidiaria: la controladora tiene una inversión directa más una inversión indirecta de más del 50%.
3. Inversora: tiene una participación directa más una participación indirecta de menos del 50%.
4. Asociada: tiene una inversión directa de más del 20% lo que le da una influencia significativa.
5. Sucursal: tiene el 100% de la inversión directa por parte de la controladora.

Tanto la presentación de estados financieros como su revelación se ven significativamente afectados al crearse nuevas formas de empresa que originan en muchos casos un Nuevo Modelo de Negocio y la necesidad de la consolidación de la información financiera. A continuación, explicamos lo que se entiende por formas de empresa, que es un aspecto tan importante en el Modelo NIIF e incluye de partida los siguientes estándares:

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
- NIC 28 Inversiones en Asociadas
- NIIF 3 Combinaciones de Negocios
- NIIF 12 Participaciones en Asociadas

Las formas de empresa desde la perspectiva del Modelo NIIF parte del a NIIF 3: "Negocios Conjuntos". Un negocio es un conjunto integrado de actividades económicas y activos identificables que dan una rentabilidad vía dividendos o beneficios económicos a los inversores. La combinación de negocios se refiere a transacciones en el que un inversor llamado adquiriente obtiene el control de un(os) negocio(os) que se denominan entidades adquiridas. El concepto de control es cuando el adquiriente tiene poder sobre el adquirido para dirigir sus políticas financieras y operativas.



Entre los elementos conceptuales más importantes en los negocios conjuntos o combinación de negocios dentro del Modelo NIIF están los siguientes:



1. Combinación de Negocios.
2. Entidad Controladora.
3. Entidades Subordinadas (filiales y Subsidiarias).
4. Entidades de Inversión.
5. Entidades Asociadas.
6. Inversiones en Instrumentos Financieros de Deuda y Capital.
7. Inversiones en Activos no Corrientes.
8. Control.
9. Adquiriente y Adquirido.
10. Participaciones en el Patrimonio y participaciones no controladoras.
11. Activos Identificables.
12. Plusvalía.

Al adquirir una entidad activos identificables de otra entidad adquirida busca la plusvalía que es un beneficio económico futuro surgido de la combinación de negocios conjuntos. La NIIF 3 tiene como objetivo principal que la entidad controladora y adquiriente en una combinación de negocios informe y proporcione estados financieros relevantes, fiables y comparables. Para ello debe reconocer y medir adecuadamente los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos, las participaciones en la entidad adquirida, las plusvalías y ganancias generadas por compras en condiciones ventajosas, así como revelar los efectos financieros surgidos por la combinación de los negocios conjuntos (párrafo 1).

Un activo identificable es un activo que puede ser separable de una entidad para ser vendido, transferido o entregado para su explotación, arrendamiento o intercambio. Dichos activos surgen de derechos contractuales o de tipo legal.

Para llegar al concepto de combinación de negocios, los activos adquiridos y los pasivos asumidos deben constituir un negocio que a través del método de adquisición se contabilicen con base a cuatro aspectos (NIIF 3, Párrafos B5 y B12):

1. Identificar la entidad adquiriente.





2. Determinar la fecha de adquisición.
3. Reconocimiento y Medición de los activos identificables adquiridos y que cumplan con la definición de negocio.
4. Reconocimiento y Medición de activos intangibles adquiridos.
5. Reconocimiento y Medición de la Plusvalía o ganancia por la compra en condiciones ventajosas.
6. Valorar la contraprestación otorgada a cambio del negocio adquirido.
7. Reconocimiento del crédito mercantil adquirido o ganancia en la adquisición.
8. Determinar la amortización de los activos intangibles adquiridos y su valor residual, así como pérdidas por deterioro.
9. Determinar las participaciones no controladoras y ganancias por acción.
10. Determinar los acuerdos de pagos contingentes a empleados o accionistas que venden.
11. Determinar los incentivos con pagos basados en acciones de la entidad adquiriente intercambiándolos por incentivos de los empleados de la entidad adquirida.
12. Forma de elaborar los estados financieros consolidados y separados.

Con respecto al anterior y último punto, para las formas de empresa, se exige en ciertos casos la consolidación de estados financieros y en otros sólo estados financieros separados entre la entidad controladora y las entidades subordinadas, de inversión, asociadas y/o negocios conjuntos. Al respecto la NIIF 10: Estados Financieros Consolidados nos aclara los anteriores aspectos sobre cuando y como consolidar definiendo el concepto de control e inversor.





Los estados financieros consolidados son aquellos de un grupo de entidades presentadas como si se tratará de una sola entidad. En cuanto a los estados financieros separados de un inversor como controlador, asociado o participante sobre otra(s) entidades(s) se contabilicen sólo a partir de cantidades invertidas directamente, y no con base a los resultados obtenidos o activos netos de la entidad sobre la que se ha invertido. Para determinar en qué casos se aplican los estados financieros separados se tiene como antecedentes y normativa actual la NIC 27 (Párrafo 10 y del 38 al 43) y NIC 31: Participación en negocios conjuntos (Párrafo 2) así como NIC 28 (Párrafos 5 y 13).

En cuanto a las mediciones iniciales, la entidad adquiriente debe aplicar el valor razonable en la fecha de adquisición de los activos adquiridos y los pasivos asumidos (NIIF, Párrafos B41 a B45). Sin embargo, hay dos importantes excepciones al reconocimiento y medición de activos y pasivos y son: el impuesto a las ganancias (NIC 12) y los beneficios a los empleados (NIC 19).

Respecto al control en las distintas formas de empresa, en el Modelo NIIF no sólo se reconoce por la tenencia de la mayoría de los títulos accionarios en poder de la controladora, sino que ahora se reconocen nuevos tipos de control. Por ejemplo, puede ejercerse control por medio de otros accionistas que sean por ejemplo familiares de nacimiento, o en los estatutos se le delegue a una persona o entidad, el poder de nombrar o remover directivos y miembros del consejo administrativo.

Conclusiones

A partir de la experiencia adquirida con todas las anteriores investigaciones (de tipo básica y aplicada) se llegó a la conclusión de que el proceso armonizador contable internacional exige indicadores y medidas eficientes para valorar sus grados de avance en un país, sector o entre las prácticas que utilizan entre sí las empresas de diferentes países para producir la información contable y financiera. Sin embargo, a la fecha aún no se ha resuelto el problema sobre la real eficiencia de los indicadores de armonización contable, sobre todo en el ámbito de la contabilidad positiva. En las últimas dos décadas este problema pendiente por resolver ha llevado a que esta línea de investigación sea considerada por profesionales y académicos como una de las más



importantes, no únicamente en materia contable, sino en el ámbito de la economía de la empresa. Además, a pesar de los enormes esfuerzos investigativos, los resultados obtenidos en el ámbito contable han sido modestos y lentos si lo comparamos con el extraordinario desarrollo de las finanzas en los últimos 30 años.



Por otra parte, Stevens (1992) en su obra: "The Big Eights" explica que los principales usuarios del sistema contable aunque perciben su subjetividad, están seguros que la contabilidad refleja con exactitud la situación real de un negocio al utilizar números detallados y formatos ordenados de clasificación e interpretación basados en principios y normas. La realidad indica que hasta la fecha existen serias limitaciones, ambigüedades y contradicciones entre los métodos contables para lograr alcanzar la utilidad y fiabilidad de los estados financieros. Además, hace énfasis de que la norma de auditoría sobre la independencia mental del contador o auditor constantemente se ve subordinada a los intereses de poderosos grupos informales y a incentivos económicos que crea el sistema empresarial dentro del mercado de los contadores.

A partir de estos hechos, llevamos a cabo una investigación documental sobre el estado de arte de la Armonización Contable Internacional (ACI), con el objetivo central de empezar a analizar este tema con profundidad ante el desafío del 2018 en Colombia, Estas líneas de investigación nos permitirá en un futuro inmediato, medir eficientemente el grado de armonización que presentan actualmente la normatividad contable colombiana y sus empresas con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Podemos afirmar que es incuestionable que los objetivos de los grupos informales sí existen y en ocasiones rebasan los objetivos formales de la empresa. Actualmente ante el peligro de un colapso económico mundial por el "efecto domino" que origina el fenómeno globalizador, los esfuerzos por incrementar los niveles de ética y fortalecer los sistemas de responsabilidad social empresarial en cuanto a la producción de información financiera válida y confiable son más intensos, e incluso se torna cada vez más fuerte la opinión de grupos sociales que demandan una mayor regulación de la profesión para vigilar que se cumplan las normas contables.





A partir de la experiencia adquirida con todas las anteriores investigaciones (de tipo básica y aplicada) se llegó a la conclusión de que el proceso armonizador contable internacional exige indicadores y medidas más eficientes para valorar sus reales grados de avance en un país, sector o entre las prácticas que utilizan entre sí las empresas de diferentes países para producir la información contable y financiera. Sin embargo, a la fecha aún no se ha resuelto el problema sobre la real eficiencia de los indicadores de armonización contable, sobre todo en el ámbito de la contabilidad positiva. En las últimas dos décadas este problema pendiente por resolver ha llevado a que esta línea de investigación sea considerada por profesionales y académicos como una de las más importantes, no únicamente en materia contable, sino en el ámbito de la economía de la empresa.

En el rediseño de estados financieros se mencionan las normas más importantes que tienden a la armonización de la información financiera con el nuevo concepto de “Modelo de Negocio” propuesto por el IASB. De ahí se explica que las dos sublíneas de investigación en las que más se trabaja actualmente sean aquellas que analizan el impacto que tienen las prácticas de ACI sobre el precio de las acciones, y por otra parte, los trabajos que tratan de medir los grados de avance de la ACI en un país. Esto a partir de índices de concentración y métodos estadísticos. Además, otra importante línea de investigación relacionada con la ACI y el rediseño de los estados financieros son los Modelos que se enfocan a tratar de predecir el éxito o fracaso empresarial a partir del Índice discriminante Z-Score de Altman, que utiliza como base de datos en su función lineal discriminante a los ratios financieras, producto de coeficientes derivados de los estados financieros. Este índice sintético en la actualidad es un estándar común que se utiliza para el otorgamiento de créditos a partir de los acuerdos de Basilea II.

Así, al considerar el Modelo de Negocio y el de Rediseño de estados financieros, se ha deducido que actualmente los resultados de las investigaciones se están dirigiendo en muchos casos en tres vertientes, que son:

1. Tratar de determinar un diagnóstico basado en un índice sobre el grado real de ACI alcanzado por las empresas en sus respectivos países al estar adoptando las NIC-NIIF. Con ello se puede llegar a





conocer cuáles son las normas y prácticas contables más asimétricas entre el sistema contable de un país o región con respecto al modelo NIC-NIIF propuesto por el IASB. Con ello se trata de establecer a qué distancia se encuentra un país de un nivel de “armonización internacional óptimo”.

2. El segundo aspecto a alcanzar es: evaluar con alto grado de certeza, si existen ventajas inmediatas para las empresas de un país que ya aplicaron las NIC-NIIF con respecto de aquellas que aún no lo han hecho. Sobre todo, en los aspectos de fiscalidad, procesos de medición y cierre, mejoras en la presentación de estados financieros para la toma de decisiones o mejora en los marcos conceptuales.

3. Por último, se está trabajando a través de la aplicación de los índices de concentración para medir no sólo la “armonización de derecho”, sino también se intenta medir la “armonización de hecho” considerando las prácticas contables reales que se dan en un sistema contable local con respecto a las NIC-NIIF.

Bibliografía

Agyemang G. (2009): “Responsibility and accountability without direct control? Local Education Authorities and the seeking of influence in the UK schools sector”. *Accounting, Auditing, & Accountability Journal* (22: 5). 762-788.

Aisbitt Sally (2001): “Measurement of harmony of financial reporting within and between countries: the case of the nordic countries” *European Accounting Review*. Vol. 10 (1) 2001. Pp. 51-72

Baker, C. and Barbu, E. (2007): “Trends in research on international accounting harmonization”. *The International Journal of accounting*, 42, pp. 272-304.

Cañibano Calvo Leandro y Alberto Fernanda (2008): “El control institucional de la información financiera: aplicación de un estudio DELPHI”. Vol. XXXVII Núm. 140 Octubre-Diciembre 795-829.



Cañibano Leandro y Mora Araceli: (1999): "Variables explicativas de los sistemas de regulación contable: Influencia de la profesión en los países de la Unión Europea". Vol. XXVIII Núm. 100 291-326.



Choi, F. D. S., and Levich, R. M. (1991): "Behavioral effect of international accounting diversity". Accounting Horizons. June, 1-13.

Mustata, and Matis (2010): "Systems for material harmonization measurement within the changing global accounting environment: a review". Journal of Organisational transformation and Social Change, Vol. 7, No. 1, 2010, pp. 47-87

Libros

Bernstein Leopold A. (2009): "Financial Statement Analysis Theory". Edit. Mc Graw Hill Inc. USA.

Choi F. D., Forst C. and Meek G. (2002): "International Accounting", 4th ed., Prentice Hall.

Griffiths F. (1986): "Creative Accounting"; England. Instituto Mexicano de Contadores Públicos; Canadian Institute of Chartered Accountants y Financial Accounting Standards Board (1996): "Información Financiera en Norteamérica"; Edit. Estudio Conjunto México, Canadá y Estados Unidos.

Napier C. (2010): "Islamic Accounting". Edward Elgar Publishing. Pages: 684.

Nobes C. W. (2010): "On researching into the use of IFRS by private entities in Europe". Accounting in Europe, forthcoming.

Nobes C. W. and D. Alexander: (2010): "An International Introduction to Financial Accounting". Prentice Hall.

Stevens Mark (1982): "The Accounting Wars"; Forbes Inc. USA.
Watts R. L. and Zimmerman J.L. (1986): "Positive Accounting Theory". Englewood

Trabajos investigativos





Ibarra Alberto, EcheverrÍ Camilo y Vélez Ángel Rodrigo (2016): " Reconocimiento de Riesgos Financieros en el Nuevo Modelo Contable Estandarizado Basado en la IFRS No. 13: "Valor Razonable". CIRF 2016 Congreso Internacional de Riesgo Financiero, Colombia: Organiza: Optimal Research Group. Presentó: Ponencia presentada 5 y 6 de mayo de 2016 Medellín Colombia. ISBN: 978-958-95363-0-8

Ibarra Alberto y Ramírez Carlos (2016): "Algunos aspectos sobre el Riesgo de Mercado como Costo de Oportunidad dentro del modelo del costo de capital con Base a la NIIF No. 13: "Valor Razonable". CIRF 2016 Congreso Internacional de Riesgo Financiero, Colombia: Organiza: Optimal Research Group. Presentó: Ponencia presentada 5 y 6 de mayo de 2016 Medellín Colombia. ISBN: 978-958-95363-0-8

Ibarra Alberto (2015): "Propuesta de Medición del Proceso Armonizador Contable Internacional de Colombia con Índices Econométricos y Análisis Cluster". Costa Rica Global Conference on Business and Finance (GCBF)" Sede: The Institute for Business and Finance Research, San José de Costa Rica. Ponencia que se presentó del 26 al 29 de mayo de 2015. Revista de Divulgación y Memorias con ISSN 1941-9589 Online y ISSN 2168-0612 en USB flash drive.

